

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2020-3379 *Aprobación Inicial y exposición pública de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto. Expediente SEC/50/2020.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, expediente de Modificación de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Castro Urdiales, consistente en insertar como Anexo las "Bases reguladoras de las ayudas a la reactivación de la actividad económica en el municipio de Castro Urdiales como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el Covid-19", se expone al público pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: en el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 27 de mayo de 2020.

La alcaldesa,

Susana Herrán Martín.

[2020/3379](#)